

FORMULARIO  
2054

REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Y PERSONAS VINCULADAS

FOLIO

TIPO DE SOLICITUD  
(MARCAR CON "X")

|       |
|-------|
| ALTA  |
| MODIF |
| BAJA  |

|               |
|---------------|
| NÚMERO DE RUC |
|---------------|

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL |  |
|------------------------------------|--|

[illegible]

SELO Y FIRMA

**FORMULARIO GRATUITO — LEER INSTRUCCIONES AL DORSO**

**NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS**

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAS VINCULADAS

## 1. INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.1 El presente formulario deberá ser presentado obligatoriamente al momento de la inscripción, modificación o baja de información complementaria por los contribuyentes que cuenten con Representantes Legales, Directores, Miembros del Consejo Directivo y otras Personas Vinculadas.
- 1.2 Se deberá presentar en la dependencia SUNAT donde se encuentre inscrito el contribuyente.
- 1.3 De comunicarse uno o más Representantes Legales, se deberá presentar además el anexo del formulario 2054.

## 2. ESPECÍFICAS

### RUBRO I. Información General :

Tipo de Solicitud: Marcar con "x"

- **ALTA:** Cuando se declare por primera vez información de Representantes Legales, Directores, Miembros del Consejo Directivo y Personas Vinculadas.

- **MODIFICACIÓN:** Cuando se comunique la modificación de los siguientes datos referidos de cada Representante Legal, Director, Miembro del Consejo Directivo u otra Persona Vinculada: Apellidos y Nombres o Razón Social, Fecha de Nacimiento, Cargo, País de Origen, Fecha Desde/Hasta (Fecha desde la cual se inicia/termina el vínculo, según corresponda), Porcentaje de Participación, Teléfono y Correo Electrónico. En este caso deberá colocar el mismo tipo y número de documento que registró al momento de su inscripción con la finalidad de poder identificarlo.

- **BAJA:** Cuando un Representante Legal, Director, Miembro del Consejo Directivo o Persona Vinculada a la empresa deja de serlo o cuando se requiere modificar el tipo y número de documento de identidad del Representante o Persona Vinculada.

Número de RUC: Deberá consignar el número del RUC del contribuyente, excepto cuando se trate de una solicitud de inscripción del contribuyente.

Apellidos y Nombres

o Razón Social: Deberá colocar el dato correspondiente al contribuyente.

### RUBRO II. Detalle de Representantes Legales, Directores, Miembros del Consejo Directivo y Personas Vinculadas:

Deberá llenar el Rubro II consignando todos los datos relativos de cada Representante Legal, Directores, Miembros del Consejo Directivo u otra Persona Vinculada.

De tratarse de Sociedades constituidas al amparo de la Ley General de Sociedades, deberá indicar el porcentaje de acciones / participaciones / u otros títulos de propiedad de los socios, respecto a los títulos emitidos por la sociedad (empresa).

Tipo de Vínculo: Deberá consignar el código de acuerdo a la siguiente tabla:

| TIPO DE VÍNCULO               | CÓDIGO |
|-------------------------------|--------|
| Representante Legal           | 00     |
| Director                      | 01     |
| Miembro del Consejo Directivo | 02     |
| Miembro de la Sucesión        | 03     |
| Cónyuge                       | 04     |
| Integrante                    | 05     |
| Socio                         | 06     |
| Titular                       | 07     |

Documento de Identidad: Deberá consignar el código de acuerdo a la siguiente tabla, así como su número. Sólo podrá consignar el número de RUC del Representante Legal o Persona Vinculada cuando éstos se encuentren registrados en el padrón de contribuyentes.

| DOCUMENTO                         | CÓDIGO |
|-----------------------------------|--------|
| Documento Nacional de Identidad   | 1      |
| Carné de Extranjería              | 4      |
| RUC                               | 6      |
| Pasaporte (sólo para extranjeros) | 7      |
| Cédula Diplomática de Identidad   | A      |

Apellidos y Nombres o Razón Social: Deberá consignar los Apellidos y Nombres de cada Representante Legal, Director, Miembro del Consejo Directivo u otra Persona Vinculada o la Razón Social, según corresponda.

Fecha de Nacimiento: Consignar la fecha solo en el caso de personas naturales.

Cargo: Sólo deben consignar este dato los Representantes Legales. De ser posible, consignar a los representantes en función a su importancia.

País de Origen: Consignar el país de origen de la persona natural o jurídica a registrar cuando su origen sea extranjero.

Fecha (Desde/Hasta): Consignar la fecha según corresponda al tipo de vínculo. Para el caso de los Representantes Legales se debe consignar la fecha desde que se ejerce el cargo o se inscribe la renuncia a dicho cargo. Para el caso de los Directores, Miembros del Consejo Directivo, Socios e Integrantes, consignar la fecha que inician o cesan el vínculo con el contribuyente.

Teléfono y Correo Electrónico: Consignar el número de teléfono y el correo electrónico de los personas a registrarse